

	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL (PESV)	CÓDIGO:	MC-DC-02
		VERSIÓN:	04
		FECHA:	12/08/2022

ACON SECURITY LTDA., es una empresa que presta servicios de vigilancia y seguridad privada con y sin armas, Supervisores, Escoltas y Medios Tecnológicos, a través de su Gerente, el señor Carlos Alberto López Castaño, se compromete a cumplir los requisitos el plan de seguridad vial y con el cumplimiento de la legislación vigente ha definido la política de seguridad vial transversal a todos sus procesos, allí se verifica que la misma es adecuada al objeto misional de la organización, proporciona el marco de referencia para los objetivos del PESV, en la cual se compromete a establecer actividades de prevención de riesgos de seguridad vial que pueden ocasionar accidentes de tránsito a los actores viales que conforman el grupo de trabajo en función de los desplazamientos misionales, ya que busca la prevención de los accidentes de tránsito y mejorar los hábitos de movilidad de sus colaboradores, además incluye el compromiso de cumplir con los requisitos aplicables y la mejora continua, enmarcados en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Todos los colaboradores que conforman el grupo de trabajo de **ACON SECURITY LTDA.**, serán responsables de participar de las actividades programadas y definidas por el Comité de Seguridad Vial, de esta forma, se conocerá la gestión y se aportará en la sensibilización de la población con el fin de disminuir y controlar la ocurrencia de los accidentes de tránsito que pueden generar lesiones físicas, psicológicas y sociales a los trabajadores.

ACON SECURITY LTDA., se compromete a aplicar los parámetros establecidos en la normatividad aplicable en tránsito, transporte y seguridad vial. Así mismo, mediante esta política se deja estipulado que es compromiso de todos los actores viales directos e indirectos que conforman la empresa, a realizar y vigilar que se haga mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, realizar y participar en las capacitaciones que se lleven a cabo en temas relacionados con la seguridad vial.

Finalmente, la gerencia destinará los recursos financieros, técnicos, profesionales y humanos necesarios para dar cumplimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial, para ello destinará la ejecución de actividades preventivas enfocadas a la ocurrencia de casos o eventos no deseados, causados por la operación de sus vehículos y motos, propendiendo así mismo que se establezca los procedimientos para su implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua que se evidencian por medio de indicadores que reflejen los resultados esperados.

CARLOS ALBERTO LÓPEZ CASTAÑO
REPRESENTANTE LEGAL